

OFICINA DE ALOJAMIENTO

¿CÓMO NACIÓ LA OFICINA DE ALOJAMIENTO DE LA UCA?

La ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) consciente de la dificultad de los estudiantes de intercambio para encontrar alojamiento en algunos de los Campus de la Universidad de Cádiz (repartidos en Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras) creó un listado de alojamientos ofrecidos para estos.

ESN Cádiz (Asociación de Erasmus de la UCA) observó que los estudiantes extranjeros seguían sufriendo para encontrar alojamiento al crecer con mayor velocidad la demanda que la oferta debido al éxito de los programas de intercambio, especialmente el programa Erasmus.

El Vicerrectorado de Alumnos de la UCA apreció que dichas dificultades no eran exclusivas de los estudiantes extranjeros afectando a buena parte de los alumnos de la Universidad por lo que se creó la Oficina de Alojamiento de la UCA cuya finalidad es centralizar en un único punto todas las ofertas y demandas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas.

¿A QUIEN VA DIRIGIDA?

A cualquier persona que disponga de algún alojamiento, ya sea piso o habitación, o cualquier estudiante que quiera alquilar un piso o que busque a otros compañeros para completar su vivienda, unos y otros pueden dirigirse a la Oficina de Alojamiento de la UCA donde podrán ofertar sus viviendas u obtener información sobre la oferta disponible.

¿CÓMO FUNCIONA?

La Oficina de Alojamiento recoge todas las solicitudes, tanto de las ofertas de viviendas y habitaciones como de las demandas de los alumnos, para ello dispone de un formulario en el que el alumno o el propietario de la casa, indica sus necesidades y preferencias. Este formulario puede completarse físicamente en las oficinas en los horarios previstos o a [través de internet](#):

<http://www3.uca.es/serv/oficina-alojamiento> o alojamiento.uca.es

¿CUÁNTO CUESTAN LOS SERVICIOS?

La consulta y búsqueda de alojamiento serán gratuitas, así como la inserción de ofertas a través de Internet, sin embargo aquellas personas que deseen usar los servicios de la Oficina de Alojamiento para la introducción de la oferta manualmente deberán abonar la cantidad de 5euros por dicha gestión.